

Educación sexual

El Programa de Intervención en Educación Sexual para Educación Secundaria Obligatoria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

Luis Mitjans Lafont

El Programa de Intervención en Educación Sexual para Educación Secundaria Obligatoria, sustentado en los valores de salud sexual y teniendo como principios rectores los derechos sexuales, basa su carácter preventivo en la promoción de valores de una sexualidad placentera, igualitaria, diversa y respetuosa.

No parece razonable que en el momento histórico en el que nos encontramos se plantee si es o no adecuado realizar educación sexual en la escuela. La pregunta no se suele explicitar como tal —quizá no sea políticamente correcta—, pero es la que está detrás y sostiene la falta de voluntad y de decisión política a nivel del Estado español para no incluir la educación sexual en el currículo de la educación obligatoria, infantil-primaria-secundaria, en los contenidos de las competencias básicas.

En general, en nuestro medio, es aceptado que el modelo de relación entre la escuela y la familia para la educación obligatoria es un modelo en el que la responsabilidad es compartida por la familia y por la escuela, cada una con roles y responsabilidades diferentes y cambiantes a lo largo del proceso. En el caso de la educación sexual la disyuntiva sobre la que pivota la decisión para que la escuela no sea depositaria de un papel claro y decidido sobre ella es la subsidiaridad de los distintos agentes educativos a la familia respecto a la formación sobre la moral sexual.

Plantear un argumentario reivindicativo sobre el papel central y único de la familia en lo relativo a la moral, incluida la sexual —por lo tanto, nadie debe realizarla excepto ella— es claramente torticero, ya que solo pretende enfrentar sentimientos primarios de defensa de la potestad familiar, que por otra parte no solo conlleva derechos sino también deberes, para elegir qué tipo de educación se ajusta más a un tipo de moral sexual u otra, frente al derecho y al deber que una sociedad democrática y progresista tiene de educar a la ciudadanía —sobre todo y de forma clara cuando están en el periodo de educación obligatoria— en valores de reconocimiento, aceptación y respeto de la diversidad del hecho sexual humano y de la igualdad de género. Plantear en la actualidad esta disyuntiva, incluso sin explicitarla, es una cuestión sin lugar a dudas de “populismo ideológico”.

Es aceptado por el conjunto de la sociedad que la sexualidad es una parte intrínseca de la vida de los humanos. La evidencia científica permite afirmar, con poco margen de error, que la imbricación del proceso de sexuación —proceso que empieza con la concepción y acaba con la muerte— es inseparable del desarrollo de la humanidad. De forma similar, se acepta que la estructura familiar, del tipo y amplitud que sea, es el núcleo primigenio, la urdimbre, donde el ser humano inicia su desarrollo como tal, es decir, en sociedad. Estas familias ya no son las familias nucleares de antaño, son familias diversas en cuanto a

los tipos de composición, manteniendo los mismos derechos y deberes independientemente de su diversidad y, en general, son aceptadas por la mayoría de las sociedades como la nuestra.

Hay que señalar que la sexualidad en los humanos no es un proceso cerrado por automatismos estructurales de especie, más bien es un proceso de construcción biográfica, un proceso bio-psico-social. Biología, compleja, entendida como el sustrato donde se instala el proceso de sexuación que orienta los diferentes itinerarios corporales-vivenciales. Proceso de sexuación que, partiendo de un único molde de especie y a través de momentos críticos en su desarrollo inicial, plantea una situación de diversidad que se aleja de un planteamiento dicotómico simplificador. Este proceso que sin solución de continuidad, es decir, sin determinismos inexorables, se construye desde la subjetividad (psico), se imbrica, desde la concepción de la persona, en lo social, condicionando esta dimensión social (incluso determinando) como va a ser encajada (o desencajada) la persona en la sociedad donde se desarrolla.

La familia, como escenario socializador primario, tiene un papel clave y determinante en la construcción biográfica de cualquier persona. La socialización primaria de niñas y niños (incluyendo en estas categorías las situaciones trans) y las realidades intersexuales, es el producto del proceso de interacción funcional y biológica que tiene la familia respecto del individuo, donde adquiere su identidad y su posición subjetiva en las redes de interacciones sociales. El sistema de reglas, de valores y de creencias, la cultura donde está inmersa la persona, son construidos primariamente en el núcleo familiar.

Así pues, la familia jamás puede ser ajena al desarrollo de la sexualidad de esa persona que empieza su andadura en ella. No es una opción para la familia hacer educación sexual, siempre la realiza, de forma implícita a través de identificaciones conscientes e inconscientes —en el peor de los casos no hacer es hacer por omisión— y de forma explícita a través de la transmisión por aprendizaje vicario, entre otros. Así pues, la familia siempre va a estar implicada en la educación sexual de sus integrantes.

Si recordamos cómo define la Organización Mundial de la Salud (OMS) la sexualidad, “un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual” (OMS, 2006), tendremos un punto de par-

tida para explicar por qué y cuándo se debería iniciar el proceso educativo en el área de la sexualidad en lo que respecta a la escuela.

La escuela va a ser la institución que tiene el encargo de la sociedad —a la que sirve— del desarrollo integral del alumnado en lo relativo a los aspectos socializadores y educativos. La escuela debería facilitar al alumnado, en el proceso de convertirse en personas adultas, la integración en la sociedad, construyendo entre otras cuestiones básicas una posición crítica frente a la realidad, que permita desarrollar posicionamientos constructivos y participativos en ella, junto con la aceptación de la diversidad como constitutivo de lo humano y del pluralismo intrínseco de un sistema democrático. La función de la escuela como responsable de la socialización secundaria —función que va más allá de la función reproductora— viene plasmada en el preámbulo de la LOGSE: “El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.”

Desde esta concepción, la escuela debe implementar el proyecto educativo que favorezca y potencie el desarrollo integral de la persona. Para que este desarrollo sea completo debe incorporar su dimensión sexuada como un elemento básico y fundamental.

“Una educación de calidad debe incluir la educación sexual integral como componente básico o esencial. Una educación sexual inexistente o deficiente, no solo no responde a las necesidades y derechos de niños y jóvenes sino que los expone a serios riesgos para su salud y su vida.” (página 3, Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO OREALC/UNESCO Santiago. 2014).

Presente y futuro del Programa de Intervención en Educación Sexual para Secundaria Obligatoria (PIES)

La educación sexual ha estado presente en los últimos 25 años en el discurso de la mayoría de los movimientos políticos y sociales de este país, engrosando el listado de las reivindicaciones sobre todo de aquellos que animaban el progreso y la lucha por la igualdad entre los sexos. Sin embargo, no ha sido posible un acuerdo por parte de las instituciones educativas y sanitarias que clarifique y unifique qué hacer y cómo hacerlo.

Ante la pregunta básica de si se debe realizar de forma transversal o debe recaer en áreas competenciales propias no existe un consenso claro, ¿se integra transversalmente durante todo el ciclo educativo en todas las áreas de conocimiento? o ¿se debería hablar de la educación sexual como una competencia básica? Tampoco se llega a un acuerdo sobre otra cuestión básica, ¿quién la realiza?, ¿agentes externos?, ¿el propio profesorado?

A finales de la primera década del siglo XXI, 2006-2008, desde la Unidad de Salud Sexual de

la Dirección General de Salud Pública, y ante esta situación de impase se inició el diseño y desarrollo de un programa de intervención en educación sexual a través de un procedimiento de indagación y operación consistente en la formación en educación sexual de un grupo de enfermería y profesionales del ámbito del trabajo social de los Centros de Salud de Atención Primaria (CSAP) que realizaban, o lo iban a realizar, intervenciones en educación sexual en los centros escolares de los departamentos de Alcoi y de la Marina Baixa, con la colaboración de los Centros de Salud Pública y de los profesionales de sexología de varios Centros de Salud Sexual y Reproductiva (CSSR) de dichos departamentos.

Se trataba de un proyecto de investigación-formación-acción que como resultado final construyó los elementos constitutivos de lo que en el año 2009 constituyó el PIES.

Se partía de una larga experiencia de intervenciones más o menos puntuales desarrolladas por las sexólogas y los sexólogos de los CSSR y alguna experiencia más amplia pero sin carácter permanente ni institucional.

El PIES está diseñado como un programa de promoción de la salud sexual, que interacciona y conecta la Atención Primaria de salud —enfermería de los CSAP fundamentalmente y el área de sexología de los CSSR— Salud Pública y los centros escolares, es decir, gerencias de los departamentos de salud, Salud Pública y las Direcciones Territoriales de Educación.

Como tal programa de educación sexual, que está sustentado en los valores de salud sexual y teniendo como principios rectores los derechos sexuales, basa su carácter preventivo en la promoción de valores de una sexualidad placentera, igualitaria, diversa y respetuosa.

En el PIES se definen los contenidos básicos a desarrollar en educación sexual en la ESO en tres unidades competenciales. Cada una de ellas recoge, aquellos contenidos conceptuales que componen las competencias básicas en sexualidad que deben desarrollarse.

Unidad competencial 1: “Somos seres sexuados”. Desarrolla las competencias: sexuación y diversidad; identidad sexual e identidad de género; orientación sexual y relación no determinante con la identidad sexual y de género; roles sexuales y estereotipos sexuales.

Unidad competencial 2: “Exploro, reconozco y significo mi cuerpo”. Desarrolla las competencias: deseo sexual y respuesta erótica; placer; procreación; conductas sexuales y masculinidad y feminidad hegemónicas.

Unidad competencial 3: “Valoro el riesgo y decido”. Desarrolla las competencias: el encuentro erótico, pareja sexual y comunicación-escucha; conductas sexuales con riesgo, la vía de transmisión sexual (genital-anal-oral); vulnerabilidad y riesgo; y anticoncepción.

La implementación del PIES exige un gran esfuerzo organizativo y formativo. La formación en el área de educación sexual de las personas que imparten los talleres en el aula, principalmente personal de enfermería de los CSAP, se

lleva a cabo, en general, por profesionales de la sexología de los CSSR de la red. La formación en educación sexual básica es realizada dentro del Plan Escuela de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud y reforzada con seminarios de formación continuada en cada departamento de salud.

Cada unidad competencial se traslada al aula a través de una metodología de “talleres”. Estos “talleres” son espacios de construcción del conocimiento y la práctica de valores humanos, donde cada persona es protagonista por sí misma. Donde se construye este conocimiento y los nuevos valores, o su posible cambio, a través del intercambio dinámico del grupo y la transformación individual, al favorecerse la integración de las vivencias —lo sentido— mediante la reflexión sobre ellas. Cada taller se desarrolla a través de actividades programadas, diseñadas en formato corto e intensivo, y dirigido por la monitora o el monitor en educación sexual.

Durante e primer lustro de implementación del PIES se ha realizado en 3º de la ESO. Se decidió este grupo de edad por cuestiones de oportunidad y factibilidad en el momento que se inició el PIES, a sabiendas de la necesidad de iniciar la intervención más tempranamente. El resultado del estudio piloto para valorar la idoneidad de la implementación del PIES en 2º de la ESO (2015-16) fue de consenso general sobre la conveniencia del adelanto del momento de iniciar la intervención y la idoneidad de los contenidos. El objetivo es bajar la edad de inicio y ampliar la intervención a 2º y 3º de la ESO.

El alumnado de secundaria obligatoria inicia, recién entrado en la ESO, el proceso madurativo (instauración de la pubertad) y vivencial (inicio de los procesos relacionales sustentados en estos cambios subjetivos) en el que la sexualidad relacional adulta, singularmente diferente de la infantil, ha irrumpido de forma mayoritaria en mayor o menor grado. Por lo que, la educación sexual en este periodo vital debería poder afianzar un posicionamiento individual que favoreciera esa sexualidad placentera, igualitaria, diversa y respetuosa ya nombrada. Conseguir que este proceso educativo produzca un desempeño adecuado del alumnado en el área de la sexualidad no es tarea fácil, el orden social sigue manteniendo básicamente el patriarcado y el machismo como eje director de una visión de la sexualidad hegemónica, excesivamente sustentada en los requerimientos biológicos teóricos y en el rendimiento sexual vinculado a la época con capacidad reproductora.

La coordinación y la colaboración del estamento educativo en el desarrollo curricular de la educación sexual, dejando el PIES como complementario a él, durante todo el ciclo de secundaria obligatoria, es el reto que se debería abordar para completar una educación sexual que abarque toda la ESO. Siendo necesario para llevarlo adelante una formación específica en el área de la educación sexual para el profesorado.

.....
Luis Mitjans Lafont

Jefe de la Sección de Salud Sexual.

Dirección General de Salud Pública.

Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

Coordinador de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva.